

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	11/08/2024, 03:37:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

## CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

## JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
010	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	010	2024	00063	00

## 1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	71														

## 2.DATOS DE LA SENTENCIA

## SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

## FECHA DE LOS HECHOS

## 3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

## 4. OBSERVACIONES

PINILLA RODRIGUEZ - NUBIA : EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AUT I. DE FECHA 04/07/2024, SE REMITE AUTO AL ACCIONANTE Y AREA DE TUTELAS VIA CORREO ELECTRONICO, DAYAP

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	11/08/2024, 03:37:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
05/07/24	Notificación Accionante	PINILLA RODRIGUEZ - NUBIA : EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AUT I. DE FECHA 04/07/2024, SE REMITE AUTO AL ACCIONANTE Y AREA DE TUTELAS VIA CORREO ELECTRONICO, DAYAP	
04/07/24	Fallo de Tutela	PINILLA RODRIGUEZ - NUBIA: TUTELAR los derechos fundamentales de petición y debido proceso administrativo reclamados por la accionante NUBIA PINILLA RODRÁGUEZ, en contra del FONDO NACIONAL PRESTACIONES SOCIALES MAGISTERIO " FOMAG y la FIDUPREVISORA SA, de conformidad con lo señalado en el cuerpo de esta decisión, por el CSA notifíquese (Baja Auto Digital)=	8
03/07/24	Estado del Proceso	PINILLA RODRIGUEZ - NUBIA: Previo a emitir la sentencia constitucional correspondiente, el despacho ordena que por despacho se requiera a la accionante NUBIA PINILLA RODRÁGUEZ, para que aporte en el término de dos (2) horas, posteriores al recibo de esta comunicación, remita copia virtual del escrito o documento de solicitud de pensión de jubilación radicado N° 202403200285002, que manifiesta presentará ante el FIDUPREVISORA S.A y el FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES MAGISTERIO " FOMAG, con el respectivo sello de recibido por parte de esas entidades y/o trazabilidad del envío del mismo.	1
27/06/24	Oficios Funcionarios Públicos	PINILLA RODRIGUEZ - NUBIA : Se remite via correo electronico a la SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA y SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ , oficio 472 de la fecha. URGENTE ACCION DE TUTELA.	1
27/06/24	Oficios Funcionarios Públicos	PINILLA RODRIGUEZ - NUBIA : se remite via correo electronico a la FIDUPREVISORA S.A. oficio 471 de la fecha. URGENTE ACCION DE TUTELA,	1
27/06/24	Estado del Proceso	PINILLA RODRIGUEZ - NUBIA: el despacho ordena oficiar a la FIDUPREVISORA S.A para que aclare informacion aportada. asi mismo el despacho vinculará oficiosamente al trámite a la SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA y a la SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ .	1
20/06/24	Notificación Accionante	PINILLA RODRIGUEZ - NUBIA : EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AUTO S. DE FECHA 20/06/2024, SE REMITE AUTO AL ACCIONANTE VIA CORREO ELECTRONICO, tramite sin proceso,--- DAYAP	
20/06/24	Oficios Funcionarios Públicos	PINILLA RODRIGUEZ - NUBIA : se remite via correo electronico a la FIDUPREVISORA S.A. y al FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES MAGISTERIO-FOMAG, oficio 451 de la fecha, urgente vincula accion de tutela.	1
20/06/24	Auto Admite Tutela	PINILLA RODRIGUEZ - NUBIA: ADMÍTASE la presente acción de tutela instaurada por la ciudadana NUBIA PINILLA RODRÁGUEZ, en contra de FIDUPREVISORA S.A y el FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES MAGISTERIO - FOMAG. por el CSA notifíquese al accionante (Baja Auto Digital)=	1
19/06/24	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 19/06/2024 a las 14:22:56	1 71

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

FIDUPREVISORA S.A.

#### No.IDENTIFICACION

[860525148 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.